



**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL**  
CONTRATACION DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO DETERMINADO POR  
NECESIDAD DE SERVICIO DECRETO LEGISLATIVO N° 728

**CONVOCATORIA N° 04-2018-MDC**

**I. ETAPA DE SELECCION**

El proceso de selección estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y la Comisión encargada del proceso de contratación y comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

La comisión está facultada para que en cualquier etapa del proceso pueda verificar que el postulante que haya laborado en la Municipalidad Distrital de Cayma no esté inmerso en proceso Judicial en contra de la Entidad y que no haya sido pasible de proceso disciplinario ni informe de mala conducta, en tal sentido, lo podrá declarar NO APTO.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Evaluación de Manejo y Mecánica
- c. Entrevista Personal

Las etapas del proceso tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo al orden establecido de las etapas señaladas; los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo de la evaluación curricular no pasarán a la evaluación manejo y mecánica según corresponda.

Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo en la evaluación de manejo y mecánica no pasaran a la entrevista personal.

Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo en la entrevista personal, no se considerará la sumatoria para el puntaje final.

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes parciales de cada una de las etapas solo a los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo en cada una de las etapas.

Para la Evaluación de Manejo y Mecánica y la Entrevista Personal, la Unidad de Recursos Humanos podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal Técnico como responsable de las evaluaciones correspondientes.

**Presentación de la Hoja de Vida**

Los Postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae documentado. Así mismo, presentará copia simple de su DNI, copia legalizada de la Licencia de Conducir (según corresponda), Carta de Presentación del Postulante Anexo N° 01, Ficha de Resumen Curricular Anexo N° 02, Declaración Jurada Anexo N° 03 y Anexo N° 04, ordenado, foliado y firmado en la parte superior derecha.

Los documentos anteriormente señalados serán entregados en Sobre Cerrado (colocar en el sobre el rótulo según Modelo debidamente llenado), en Mesa de Partes de la Municipalidad, ubicada en la Plaza Principal de Cayma N° 408 y durante el plazo establecido en el Cronograma.

Modelo de rótulo que deberá llevar el sobre manila:

Señores: <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA</b> Comisión encargada de la contratación de personal mediante Decreto Legislativo N° 728  <b>CONVOCATORIA N° - 04 - 2018-MDC</b>  PUESTO AL QUE POSTULA: _____  POSTULANTE: _____ (Apellidos y Nombres)
--

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia será **DESCALIFICADO**.

El Postulante que no presente las Declaraciones Juradas debidamente firmadas y Huella digital quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

El Postulante que ingrese su hoja de vida en Mesa de Partes para postular a 2 o más puestos será automáticamente **DESCALIFICADO**, para todos los puestos en los que se haya presentado.

El postulante que no sustente los requisitos del Perfil Mínimo del Puesto será considerado como **NO APTO** en la Evaluación Curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Corresponderá calificar a los postulantes como **APTOS o NO APTOS**. Siendo los postulantes considerados como **APTOS** los que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido.

La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma [www.municayma.gob.pe](http://www.municayma.gob.pe), en la fecha establecida en el cronograma.

**Puntaje de la Evaluación:**

1. Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.

EVALUACION CURRICULAR	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
• Formación Académica	10 %	10	10
• Experiencia Laboral	10 %	05	10
• Otros requisitos para el puesto y/o cargo.	10 %	10	10
<b>Puntaje total</b>	<b>30 %</b>	<b>25</b>	<b>30</b>

Se acredita la experiencia con documentos tales como: Certificado y/o Constancia de Trabajo, Resoluciones y Contratos de Trabajo.

- b) **Evaluación de Manejo y mecánica** (Solo a postulantes que corresponda)

La Evaluación de Manejo y Mecánica nos permite ver el grado de conocimiento del postulante en la especialidad requerida, utilizando criterios de evaluación que permitan determinar si el postulante cumple con el perfil solicitado. Esta evaluación contará con representantes de la unidad orgánica solicitante para su evaluación.

**Puntaje de la Evaluación:**

1. Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.

EVALUACION DE MANEJO Y MECANICA	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
• Examen de Manejo	20 %	17	20
• Examen de Mecánica	10 %	8	10
<b>Puntaje total</b>	<b>30 %</b>	<b>25</b>	<b>30</b>

- c) **Entrevista Personal**

La entrevista personal es de carácter eliminatorio, será conducida por la comisión de selección, también se podrá requerir a la unidad orgánica solicitante que designe personal Técnico para intervenir la Entrevista; quienes evaluarán conocimiento de la

gestión Pública, conocimiento de las labores relacionadas al puesto que postula, habilidades y actitudes del postulante requeridas al servicio al cual postula y demás consideraciones que a criterio del entrevistador sean pertinentes para la selección de personal idóneo.

Si el postulante no se presenta a la Entrevista Personal en la fecha y hora señalada, se le considerará DESCALIFICADO por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.

**Puntaje de la Evaluación:**

1. Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.

<b>EVALUACIONES ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>PESO %</b>	<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
• Habilidades y Actitudes.	20 %	16	20
• Conocimiento de Gestión Municipal.	05 %	02	05
• Conocimiento de las labores relacionadas al puesto que postula.	15 %	12	15
<b>Puntaje total</b>	<b>40 %</b>	<b>30</b>	<b>40</b>

**II. Puntaje Final y Bonificaciones especiales**

Los resultados de la evaluación final se publicarán en la página web de la Municipalidad [www.municayma.gob.pe](http://www.municayma.gob.pe) y en el Palacio Municipal conforme al cronograma.

**Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y adjunte copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado documento probatorio de tal condición. Asimismo, deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS en su Hoja de Vida documentada.

**III. Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al

inicio del proceso.

b. Por restricciones presupuestales sobrevinientes.

c. Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Unidad de Recursos Humanos hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados por formar parte del expediente del proceso de selección. Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de 15 días hábiles para recoger la documentación presentada.

#### **IV. De la Contratación**

La Unidad de Recursos Humanos será la encargada de la elaboración de los contratos; así mismo se remitirá a las Oficinas que corresponda para su visado y se proceda a la suscripción del contrato por el Gerente Municipal.

La suscripción del contrato se realizará dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, la Unidad de Recursos Humanos debe declarar seleccionado al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

Una vez suscrito el contrato, la Unidad de Recursos Humanos procederá a ingresar los datos del trabajador al sistema de registro de trabajadores de la Municipalidad.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**  
**CONTRATACION DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO DETERMINADO POR**  
**NECESIDAD DE SERVICIO DECRETO LEGISLATIVO N° 728**

**CONVOCATORIA N°-04-2018-MDC**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
Aprobación de la convocatoria	17 de mayo de 2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria vía electrónica <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en el local principal de la Municipalidad	17 de mayo al 23 de mayo de 2018
Presentación de la hoja de vida documentado (sobre cerrado), en Mesa de Partes de la Municipalidad en la dirección: Plaza principal de Cayma N° 408	24 de mayo de 2018 Desde las 8:30 am hasta 15:30 horas.
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de la hoja de vida	25 y 28 de mayo de 2018
Publicación en la página web de la Municipalidad <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en Palacio Municipal, los resultados de la evaluación de la hoja de vida.	28 de mayo de 2018
Examen de Manejo y/o Mecánica a: Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.  <i>(Presentar brevet original y vigente)</i>	29 de mayo de 2018 LUGAR: Cruce de La Avenida Charcani con La Vía 54 (altura Primero de Junio zona – A). Desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm.
Publicación de postulantes <b>APTOS</b> a la Entrevista Personal a: Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.	29 de mayo de 2018  LUGAR DE PUBLICACION: Unidad de Recursos Humanos, Tercer piso - La Tomilla A las 15:00 pm.
Entrevista Personal a: Chofer de Vehículos Mayores, Chofer de Vehículos Menores y Chofer Trimoto.	30 de mayo de 2018 Ingreso a Entrevista: Estadio La Tomilla, Desde las 7:45: am horas hasta las 8:30 am LUGAR DE ENTREVISTA: Unidad de Recursos Humanos, Tercer piso - La Tomilla
Publicación del resultado final en la página web <a href="http://www.municayma.gob.pe">www.municayma.gob.pe</a> y en el local principal de la Municipalidad	31 de mayo de 2018
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>	
1.- Suscripción del contrato e inicio laboral 2.- Charlas de Inducción: Los ganadores de la Convocatoria deberán presentarse a las 7:45 a.m. en el Estadio La Tomilla.	01 de junio de 2018